



Bogotá D.C.
Señor(a):
EXCAVACIONES CORREA MEJIA S.A.S.
NIT:901245271
CRA 32 7 11
3104152155
YUMBO- VALLE
E-mail:excavacionescorreamejia@outlook.com

DOCUMENTO DE SALIDA Gestor Documental - WEB 2022-05-26 16:38:14 SAL-2022 01 007 045985 1 GRUPO CENTRO DE EXCELENCIA Folios:0

Asunto: PRUFUE-CC-94277176-

Solicitud de pruebas para la determinación de origen Asegurado JOSE MARIA CARDENAS ARCE C.C. 94277176 Fecha del evento: 25/05/2022 - ID DEL SINIESTRO: 412979907.

Con el fin de establecer la determinación de origen Positiva Compañía de Seguros S.A, solicita atentamente remita, los siguientes documentos:

- 1. Certificado del empleador con respectiva firma que indique:
- Cargo.
- Funciones
- Horario laboral
- Actividad especifica que se encontraba realizando el trabajador al momento del accidente.
- Lugar del evento
- Informar sobre la programación, orden de desplazamientos o comisión de servicios para trasladarse el día del accidente donde se especifique actividad realizada en sitio de origen y actividades a realizar en sitio de destino del desplazamiento.
- 2. Indicar si la empresa provee el transporte de manera directa o mediante contrato con empresa de transporte.
- 3. Anexar historia clínica completa y legible desde atención inicial hasta la fecha, y paraclinicos si aplica.(Solicitar al trabajador su radicación).

Lo anterior con fundamento en lo establecido en la Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.5.1.29 – 2.2.5.1.28 (integración jurídica y análoga.)

El aporte documental deberá realizarse en tiempo máximo de 30 días calendario siguientes al recibido de la comunicación escrita; en caso de requerir prorroga, deberá ser referido durante dicho periodo y fundamentado en la eventualidad que se requiera la práctica de pruebas o evaluaciones médicas complementarias, el plazo de prorroga es otorgado por una sola vez, hasta por quince días (15) calendarios adicionales.

Una vez allegada la información faltante se reanudará el procedimiento de calificación de origen en primera oportunidad.





Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia





La omisión del aporte documental y de requisitos mínimos para la evaluación tendría como consecuencia la generación de concepto desfavorable o de origen común refiriendo el fundamento de dicha decisión.

Para continuar con la atención, solicitamos enviar estos documentos a través del siguiente enlace https://www.positivaenlinea.gov.co/gestorDOC/LoginDaMLayout.aspx?help=si carpeta – Radicar PQRD, opción PQRD a Positiva y diligenciar formulario. Recuerde elegir en la pestaña "tipo de solicitud": aporte de pruebas y finalice adjuntando los soportes o en su defecto al correo electrónico servicioalcliente@positiva.gov.co

Al dar respuesta a este requerimiento, citar el número del documento de salida, el cual está relacionado en la parte superior derecha de este oficio (ver figura 1) dato que es indispensable para que este trámite siga su curso.

Figura 1. Número documento de salida

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
AAAA-MM-DD HH:MM:SS
SAL-1234 56 789 0123
GRUPO PQRD GERENCIA
MÉDICA
ENT-1234 56 789 0123
Folios:0

Fuente: Positiva Compañía de Seguros S.A.

Si usted tiene alguna inquietud por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá 6013307000, a nivel nacional 018000111170 o en los puntos de atención de Positiva Compañía de Seguros S.A. donde con gusto será atendido.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA OSORIO RAMIREZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Anexo: Medio Magnético No

Anexo: 0 Folios

Copia:

JOSE MARIA CARDENAS ARCE gchq27@hotmail.com

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co

Nombre JOSE MARIA CARDENAS ARCE, Dirección MANZANA D CASA 9, Teléfono 3232039133, Ciudad Candelaria — Departamento









Valle del Cauca

Proyectó y Elaboró: IVONNE ZULIMAR RAMIREZ OVIEDO- Ren Consultores S.A.S.

Revisó - avaló: Daniela Forero - Líder Origen

Aprobó: MARIA FERNANDA OSORIO RAMIREZ-Bogotá D.C.

Forma de envío: Correo Electrónico Certificado





